UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA ACLARATORIA N° 1 - LPN Nº 4PM/2015

Asunción, 21 de Setiembre de 2015

Señores

_____

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto **7.1** de la **Sección I. Datos de la Licitación (DDL)**, del Pliego de Bases y Condiciones para la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 4PM/2015, ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS PROCESADORAS DE BILLETES Y DESECHOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 293.310**, aprobada por Resolución N° 3, Acta N° 53, de fecha 6 de agosto de 2015 del Directorio de la Institución, cumplimos en informar las siguientes aclaraciones:

1° Consulta

IA014.2 El Sistema de Adjudicación de esta Licitación es por ítem. El Banco Central consideró que en vuestra lista de precios, el Ítem 2 (destructor de Billetes) no puede ser adquirido sin el ítem 3 (Compactadora de Residuos de Billetes) pues ambos se complementan, se fusionan. Es importante comprender que cada fabricante tiene tecnología propia y estos podrían no ser compatibles entre ambas, situación que será desfavorable para el Banco Central.
Consultamos: ¿Se puede modificar el modo de adjudicación?

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 02.

2° Consulta

Documentos que demuestran que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato: Sección 6, ítem e) Copias de contratos y/o Recepciones finales de los 5 últimos años (2010-2014) XX no cuenta con venta de estos modelos de equipos en nuestro mercado, sin embargo nuestra Representada XX, si los tiene.
Consultamos: ¿Podemos presentarlos para cumplir con este requisito?

Respuesta: Sí, se podrán presentar copias de contratos y/o recepciones finales de los últimos 5 años (2010-2014) de las empresas representadas y/o fabricantes.

3° Consulta

Documentos que demuestran que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato: Sección 6, ítem f) Cartas de referencias de la provisión del mismo tipo de equipo ofertado. No contamos con ventas realizadas en el país de este tipo de Equipos. Nuestra Representada XX si los tiene.
Consultamos: ¿Podemos incluirlas como referencias para completar este ítem?

ANDREA MONTI KLEIN
TESORERA

SIXTO C. MORINIGO C.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA ACLARATORIA N° 1 - LPN Nº 4PM/2015

Respuesta: Sí, se podrán presentar cartas de referencias de las empresas representadas y/o fabricantes.

4° Consulta

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato - CGC 15.1: No se tiene previsto otorgar Anticipos. Tratándose de una operación de gran envergadura, XX en caso de salir Adjudicado; consultamos:
¿Podemos solicitar se considere otorgar un Anticipo del 30% al momento de firma del Contrato con las garantías que correspondan?

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 02.

5° Consulta

Según el pliego de bases y condiciones, en el punto VISITAS establece que; "la visita técnica para la inspección del lugar y las instalaciones se realizará el viernes 11 de setiembre a las 10:00 hs."
Por otro lado, se establece el plazo máximo para realizar las consultas, el día lunes 14 de setiembre a las 09:30 hs.
Teniendo en cuenta la complejidad de los equipos solicitados y la importancia del análisis que se debe realizar a fin de presentar las consultas necesarias para aclarar toda duda técnica de potenciales oferentes, solicitamos consideren la posibilidad de ampliar el plazo para la realización de las consultas, la fecha de presentación y apertura de las ofertas por 15 (quince) días correspondientes al proceso.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 02.

6° Consulta

En el ítem 2 donde dice: Con capacidad de carga mínima de 400 kg. Favor aclarar este punto a que se refiere la capacidad de carga mínima de 400 kg. Y en qué forma.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 02.

7° Consulta

En el ítem 2 donde dice: Sistema de trituradora de tracción lenta, ¿se puede ofertar un sistema de triturado con cuchillas rotativas y fijas con zaranda de 6 mm de diámetro?

Respuesta: Sí, se puede ofertar.

8° Consulta

En el ítem 2 donde dice: Capacidad de proceso de paquetes de 1000 billetes. ¿Este punto se refiere que la máquina debe ser alimentada con un paquetón de billetes zunchados y plastificados con termocontraíbles?

ANDREA MONTI KLEIN
TESORERA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA ACLARATORIA N° 1 - LPN Nº 4PM/2015

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 02.

9° Consulta

En el ítem 2 donde dice: Escotilla de alimentación con doble cerradura de cierre, acceso controlado. ¿Se puede ofertar un sistema de alimentación directa de paquetones zunchados y plastificados?

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 02.

10° Consulta

En el ítem 2 donde dice: Sistema de monitoreo en todas las etapas. ¿A qué tipo de monitoreo se refiere?

Respuesta: El monitoreo consiste en controles que aseguren que la máquina no se puede abrir. Es decir, no se puede manipular los billetes introducidos.

11° Consulta

En el ítem 2 donde dice: Función auto reversa, para casos de atasco. ¿Se puede cotizar una máquina que no cuenta con función auto retroceso? Siendo que la máquina a cotizar su efectividad a no atascarse es del 99%.

Respuesta: No, debido a que existe 1% no asegurado y no presenta la solución en caso de darse.

12° Consulta

En el ítem 2 donde dice: Capacidad de procesamiento mínima de 100 Kilos por hora, tanto de sustratos de polímero o algodón, con un tamaño de desecho no mayor a 6x6 mm2 para no menos del 99% de los desechos. ¿Se puede ofertar una máquina de capacidad de procesamiento mínimo de 400 kilos por hora? ¿El 6x6 mm2 se refiere a 6 de ancho y 6 de largo ó 36 mm2? ¿Se puede ofertar un sistema de triturado con zaranda de 6 mm de diámetro?

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 02.

13° Consulta

¿El sistema de silo para almacenamiento de desechos a instalar se interconectará a los sistemas de destrucción actual? Como la SEM, la standard y la BPS 1040?

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 02.

ANDREA MONTI KLEIN
TESORERA

SIXTO C. MORÍNIGO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA ACLARATORIA N° 1 - LPN Nº 4PM/2015

14° Consulta

Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2 Requisitos para calificación posterior (IA0 36), inciso (b) Experiencia y Capacidad Técnica. Donde dice: Se debe presentar al menos 3 (tres) Cartas de Referencias de provisión del mismo tipo de máquinas solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, ¿se puede presentar Cartas de Referencias del fabricante de la maquina?

Respuesta: Sí, se podrán presentar cartas de referencias de las empresas representadas y/o fabricantes.

15° Consulta

Donde dice Copia/s de contrato/s ejecutados y/o recepciones finales de provisión de máquinas o equipos similares a los solicitados, de los últimos cinco años (2010-2014), cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado. ¿Se puede presentar contratos y recepciones finales del fabricante de la maquina?

Respuesta: Sí, se podrán presentar copias de contratos y/o recepciones finales de los últimos 5 años (2010-2014) de las empresas representadas y/o fabricantes.

16° Consulta

Ítem 1: Maquina Empaquetadora Automática de Billetes.
Recomendamos reinstalar la BPS 1000 al cuarto de al lado y que la conexión con el Sistema de empaquetado de billetes se realice en este lugar. Por temas de contar con mayor espacio.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 02.

17° Consulta

Ante la posibilidad de conectar la BPS-1000 con el Silo, es importante mencionar que la empresa adjudicada para proveer el Sistema Integral de Destrucción de Billetes, deberá ser responsable de la conexión y de la comunicación (entre BPS-1000 y Silo).

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 02.

18° Consulta

Ítem 1: Maquina Empaquetadora Automática de Billetes.
Solicitamos modificar la velocidad de la banda transportadora de la maquina Empaquetadora de Billetes de 4 metros por segundo a 0,4 metros por segundo.

SIXTO C. MORINIGO

ANDREA MONTI KLEIN
TESORERA

Consideramos que los 4 metros por segundo no existe, por lo tanto debe ser un error de tipeo.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 02.

19° Consulta

Ítem 1: Maquina Empaquetadora Automática de Billetes.
El Banco Central del Paraguay solicita que la banda transportadora en el interior del túnel de retractilado sea regulable libremente (pag.10). No recomendamos esta funcionalidad, ya que puede interferir negativamente con la armonía de los otros procesos que se dan en el empaquetado automático de los billetes. Solicitamos que la velocidad de la cinta no sea regulable.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 02.

20° Consulta

Ítem 2 y 3: Maquina Destructora de Billetes y Maquina Briquetadora.
Recomendamos al Banco Central del Paraguay tener en consideración, que si en el futuro, se instale una segunda Lectoclasificadora de Billetes de alta velocidad, que desde la unión de tuberías de ambas lectoclasificadoras el diámetro de esta tubería sea dimensionada para que transporte los restos de la destrucción On Line al Silo.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 02.

21° Consulta

Ítem 2 y 3: Maquina Destructora de Billetes y Maquina Briquetadora.
Así mismo sugerimos que el ventilador que succione los desechos de los billetes que provienen del área de las lectoclasificadoras de alta velocidad tenga la capacidad para la succión y transporte hasta el Silo para las dos lectoclasificadoras.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 02.

22° Consulta

Ítem 2 y 3: Maquina Destructora de Billetes y Maquina Briquetadora.
Entendemos que los tres equipos existentes actualmente en el área de destrucción serán removidos por el Banco Central del Paraguay antes del suministro de los bienes licitados. Esto con el fin de contar con todo el espacio libre, que generalmente las áreas disponen.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 02.

ANDREA MONTI KLEIN
TESORERA

23° Consulta

Ítem 2 y 3: Maquina Destructora de Billetes y Maquina Briquetadora.

SIXTO G. MORINIGO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA ACLARATORIA N° 1 - LPN Nº 4PM/2015

En el pliego de Bases y Condiciones se menciona que la electricidad será otorgada en barras (pág. 14). Requerimos la confirmación del Banco Central del Paraguay que la energía sea proveída directamente de un panel principal sin ser compartida por otras fuentes de consumo de energía eléctrica.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 02.

24° Consulta

Ítem 2 y 3: Maquina Destructora de Billetes y Maquina Briquetadora.
Aclaramos que toda nuestra propuesta de Solución Integral no requiere de intervención manual en ningún sector del sistema durante todo el lapso de interrupción del suministro eléctrico, es totalmente automatizado. Sin embargo, en la pág. 12, ítem 2, vuestro requerimiento es el reinicio automático, sin intervención manual.
El requerimiento es técnicamente posible, pero bajo normativas europeas de trabajo, no es permitido por el riesgo que implica ante la posibilidad de que al retorno del suministro eléctrico, exista personal que haya ingresado a sectores del sistema que puedan comprometer su integridad física. Nuestra recomendación ante el retorno del suministro eléctrico es de activar manualmente el reinicio del sistema desde el panel principal, a fin de salvaguardar eventos de riesgos. Por lo tanto, ante la situación del corte de energía eléctrica, sugerimos el Reinicio Manual.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 02.

25° Consulta

Ítem 2 y 3: Maquina Destructora de Billetes y Maquina Briquetadora.
Aclaramos que el requisito de lograr un nivel de compactación de un mínimo de 800 kilos por metro cúbico (pág. 13) es solamente con substrato de algodón. El mezclar algodón con polímero va a reducir este nivel de compactación.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 02.

26° Consulta

Ítem 2 y 3: Maquina Destructora de Billetes y Maquina Briquetadora.
Mencionamos que el Sistema de recolección de briquetas fabricadas por XX, cuenta con un sensor de nivel de llenado. No obstante solicitamos al Banco Central del Paraguay que admita adicionalmente la posibilidad de reemplazar el sensor de nivel de llenado por un contador de briquetas. Este contador de briquetas también garantiza que se emita una señal a tiempo antes que el receptor de briquetas (contenedor) se llene.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 02.

27° Consulta

Solicitamos ampliar el plazo de entrega para el reemplazo de los bienes (pág. 17, inciso CGC 27.5) a un mínimo de 45 días. Contamos con un stock que garantiza piezas

SIXTO C. MORINIGO

ANDREA MONTI KLEIN
TESORERA

de recambio en el momento. No obstante es imposible prever un stock de todos los repuestos para el reemplazo en 72 horas.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 02.

28° Consulta

En la Sección III de las Especificaciones Técnicas, ITEM 2 "Maquina Destructora de Billetes con banda transportadora y Silo para almacenamiento de billete", la convocante incluyó el ultimo equipo (Silo para almacenamiento de billete) dentro de este ítem, cuando éste equipamiento forma un solo conjunto con la "Maquina briquetadora de residuos de billetes destruidos" del ITEM 3 y no puede ser disociada. Entendemos que pudo ser un error de transcripción y ubicación en el ítem, pero a efectos de "cotización" solicitamos que la convocante confirme y aclare el mismo. Durante la visita técnica se comentó que probablemente se unificarían ambos ítems, de ser así ya no requerimos aclaración a la presente.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 02.

29° Consulta

En la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, ítem 2.b existen dos puntos que rezan:
- Curriculum del personal Técnico especializado con que cuenta la firma, con experiencia en la instalación, operación y mantenimiento de las máquinas y equipos solicitados en la presente convocatoria que se encuentren en relación de dependencia con la empresa oferente.
- Se debe presentar al menos tres (3) Cartas de Referencias de provisión del mismo tipo de máquinas solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

Evidentemente para ambos puntos no existe posibilidad por parte de oferentes locales de cumplir con dichos requerimientos puesto que son equipos que a la fecha no existen instalados en el banco central (única posible referencia). ¿Se debe entender que estas referencias son para el "fabricante" que irá a proveer a su representante?

Respuesta: Sí, se podrán utilizar las referencias de las empresas representadas y/o fabricantes.

30° Consulta

En la Sección III Suministros Requeridos, ITEM 1 "Maquina empaquetadora automática de billetes", especifica una velocidad de transporte de paquetes regulable de 4 metros por segundo. Favor aclarar la velocidad requerida ya que la sugerida mencionada no condice con la capacidad de trabajo/producción de la BPS instalada.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 02.

ANDREA MONTI KLEIN
TESORERA

SIXTO C. MORÍNIGO C.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA ACLARATORIA N° 1 - LPN Nº 4PM/2015

31° Consulta

En el ítem b) de cada uno de los ITEMS requeridos en las Especificaciones Técnicas, se expresa lo siguiente:
b) Asegurar la provisión del servicio de mantenimiento preventivo por un periodo de dos (2) años a partir de la recepción definitiva de las maquinas adjudicadas.
Solicitamos aclaración del alcance de este compromiso de parte del oferente, en particular si el texto "asegurar la provisión del servicio de mantenimiento preventivo....." implica que es un servicio que "debe ser incluido dentro del precio de la oferta", o si el mismo solo implica "disponibilidad y capacidad" de parte del oferente para atender cualquier requerimiento por parte del banco.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 02.

32° Consulta

En el PLAN DE ENTREGAS, apartado "Forma de Entregar los Bienes", en uno de los puntos solicitados el pliego dice:
La ejecución de pruebas de funcionamiento y calidad de toda la instalación y las que la fiscalización juzgue indispensables para la recepción de la misma, corriendo por cuenta de la empresa adjudicada la provisión de todo el instrumental y elementos necesarios para dichas pruebas;
Solicitamos aclaración del alcance del texto puntualmente en lo que respecta al instrumental y elementos necesarios para las pruebas.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 02.

33° Consulta

Consulta sobre alcance de Recepción Provisoria: Solicitamos aclaración con relación a si la "Recepción Provisoria" consiste solamente al ingreso físico de los equipos al lugar definitivo donde serán instalados los equipos excluyéndose de este concepto la "instalación y puesta en marcha".

Respuesta: Lo consultado se menciona en la sección Plan de Entregas – Recepción Provisoria.

34° Consulta

Consulta sobre Forma de Pago: Considerando que la provisión solicitada es en un 100% fabricado en el exterior; la moneda de pago de la convocante es en GUARANIES; y el plazo total previsto (incluyendo la etapa de evaluación) hasta la recepción "definitiva" son extremadamente largos para asumir un riesgo cambiario que en su conjunto (13 meses incluido 1 mes para el pago de la L/C), SOLICITAMOS al banco considerar la siguiente modalidad de pago:
ANTICIPO: 30% (mínimo).

ANDREA MONTI KLEIN
TESORERA

SIXTO C. MORÍNIGO C.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA ACLARATORIA N° 1 - LPN Nº 4PM/2015

CARTA DE CREDITO: Por el Saldo del 70% abierta luego de la firma del contrato, a ser pagada de la siguiente manera:
- Test en Fábrica del equipo individualizado a ser instalado en el banco: 20%
- Recepción Provisoria a los 180 días (sin instalación y puesta en marcha): 30%*
- Recepción Definitiva a los 90 días posteriores a la provisoria: 20%

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 02.

35° Consulta

El pliego solicita referencias de instalación de máquinas similares que deben ser capaces de destruir billetes en algodón y en polímero. ¿Se debe presentar algún tipo de prueba que estos sistemas donde se encuentran instalados están destruyendo ambos sustratos o en su defecto alguna certificación/constancia de que si tienen la capacidad de hacerlo?

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 02.

ANDREA MONTI KLEIN
TESORERA

ALCIBIADES MARICEVICH
Director
Unidad Operativa de Contratación

SIXTO C. MORÍNIGO C.